San José de Cúcuta 04 de Junio de 2026

Señores
CARLOS ANDRES JAIMES ACERO
YELEISA TORCOROMA PEDROZA CAICEDO
DANIELA YESSENIA SUAREZ CUVIDES
Profesionales
Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres
Departamento Norte de Santander

Asunto: Asignación como profesionales para evaluar las propuestas del proceso RE-SGRD-03062-2026, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL MUNICIPIO DE EL CARMEN AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL DECRETO 000927 DEL 07 DE MAYO DE 2026.**"

Que la SECRETARÍA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES del Departamento Norte de Santander, según lo dispone el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, puede designar un Comité Evaluador conformado por Servidores Públicos o por Particulares contratados para evaluar las Ofertas y las Manifestaciones de Interés que se presenten dentro de los Procesos de Contratación que adelante la Entidad Territorial a través de las Modalidades.

Por lo anterior se designar a los Miembros del Comité Evaluador para el Proceso RE-SGRD-03062-2026, el cual quedara conformado de la siguiente manera:

- **CARLOS ANDRES JAIMES ACERO** en calidad de Contratista Profesional – Abogado – Administrador de Empresas adscrito a la secretaria, para que se encargue de la **REVISION FINANCIERA** de las propuestas presentadas.
- **DANIELA YESSENIA SUAREZ CUVIDES,** en calidad de Contratista Profesional – Abogada adscrita a la secretaria, para que se encargue de la **REVISION JURIDICA** de las propuestas presentadas.

- **YELEISA TORCOROMA PEDROZA CAICEDO**, en calidad de Contratista Profesional – Arquitecta adscrita a la secretaria, para que se encargue de la **REVISION TECNICA** de las propuestas presentadas.

Los Miembros del Comité Evaluador designados mediante el presente acto administrativo deberán realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación Publica.

Que el comité evaluador cuenta con un término de un (01) día hábil para realizar la evaluación de las propuestas allegadas para el proceso en mención.

WILLIAM VERA ARIAS
Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres